

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036: EL RETO DE LA CIUDADANÍA PLENA

En medio del momento complejo, doloroso e incierto que vivimos, el Consejo Nacional de Educación (CNE) considera vital afirmar que la acción responsable de todas las personas puede transformar la adversidad y construir un mejor futuro, rectificando donde corresponda y enraizando principios y valores de una sociedad libre y justa.

El señor Presidente de la República anunció hoy la puesta en vigencia del Proyecto Educativo Nacional (PEN) proyectado al 2036. Esta actualización del PEN acoge un cuarto de millón de voces de todo el país expresadas con esperanza y compromiso y las armoniza con el reconocimiento de los desafíos del Perú, el conocimiento sobre el presente y lo que podemos avizorar. La resiliencia, compromiso y creatividad con las que el Perú enfrenta la crisis y, especialmente, las iniciativas de nuestra comunidad educativa (en particular de estudiantes, docentes y familias) para sostener oportunidades de aprendizaje en medio de la adversidad, son fuentes firmes de confianza y optimismo.

El PEN desarrolla la política de Estado sobre educación. Brinda un marco estratégico para la acción educativa de todos y es de observancia obligatoria para las autoridades nacionales, regionales y locales en materia educativa.

El PEN afirma que la educación a lo largo de la vida es un derecho fundamental que nos habilita a ejercer otros derechos y nuestras responsabilidades, de manera que contribuyamos a la construcción de una sociedad democrática que valora y practica el diálogo intercultural e intergeneracional, donde la diversidad es abrazada por todos en el encuentro entre personas que nos sabemos iguales.

El PEN propone que el aprendizaje ha de impulsar la vida ciudadana, la inclusión y la equidad, el bienestar socio-emocional, y mayor prosperidad, productividad y sostenibilidad, así como conocimientos e innovación. El PEN convoca al país tras esos cuatro propósitos, para que la acción formativa (que no se limita a las instituciones educativas) sea concebida desde las personas y sus contextos, para que las instituciones educativas puedan desplegar con autonomía su creatividad para lograr aprendizajes relevantes y pertinentes, para que todas las experiencias educativas (sin distinción de quien las ofrece) honren estos fines en un clima de inclusión, no discriminación, no segregación, y para que se refuerce los servicios ofrecidos por el Estado, todo lo cual exigirá que el financiamiento público sea suficiente, equitativo, y se use con efectividad, así como que el acceso y uso de las tecnologías digitales facilite la mejora de nuestra educación.

Invitamos a la ciudadanía a apropiarse del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y hacerlo una guía efectiva de reflexión y acción. Convocamos al país a verlo como parte integrante de la promesa que, a puertas de conmemorar el bicentenario patrio, oriente el desarrollo de nuestra República para lograr una ciudadanía plena.

El texto del PEN está disponible en <http://cne.gob.pe>

Lima, 28 de julio de 2020